
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA//DTE: YOHAN STYVEN HERNANDEZ CARDONA // DDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTRO// RAD: 202400360//PANL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 23/10/2024 13:38

Para cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC soniabaquerop@gmail.com <soniabaquerop@gmail.com>; yojanstyvenh@gmail.com <yojanstyvenh@gmail.com>; oded_2508@hotmail.com <oded_2508@hotmail.com>; asproespulmeta@hotmail.com <asproespulmeta@hotmail.com>; bolivarcalderonconsultores@gmail.com <bolivarcalderonconsultores@gmail.com>

CCO Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

ANEXOS DE LA CONTESTACION A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (1).pdf; CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN G- Yojan Styven Hernández (1).pdf;

Señores,

JUZGADO OCTAVO (8º) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 500014003008202420240036000

DEMANDANTES: YOHAN STYVEN HERNANDEZ CARDONA

DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10º) del Círculo de Bogotá, comedidamente procedo dentro del término legal, a presentar, en primer medida la **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** formulada por YOHAN STYVEN HERNÁNDEZ CARDONA y, contestar el **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DEL META ASPROVESPULMETA S.A.**, identificada con NIT. 800.232.656-9, manifestando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía en documento adjunto.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

PANL

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments